



I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AUTORIZA FONDOS A RENDIR CHILE SOLIDARIO PROGRAMA VINCULOS 17 VERSION.
(ODP N°36 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023)

Vallenar, 20 JUL 2023

DECRETO EXENTO N° 02533

VISTOS :

- Orden de pedido N° 36 de fecha 19 de julio de 2023 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$50.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín, profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por concepto de movilización mes de julio de 2023 Programa Vínculos Acomp. 17 Versión.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-473-000-000 "Chilesolidario mod. Int. 24 meses para usuarios de 65 años y más de edad".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FELIPE TRIGGAYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

FIA/TIM/camj.-